

2. Concepto **1** **3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14535010227



(415)7707212489984(8020) 0000014535010227

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 4 8 1 4 8 4 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

9

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión iliquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 4 8 1 4 8 4 9

27. Fecha expedición

1 9 9 8 1 1 1 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

31. Primer apellido

FORERO

32. Segundo apellido

GALAN

33. Primer nombre

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Casanare

41. Dirección principal

CL 11 25 75

42. Correo electrónico

CAMILOGALAN@HOTMAIL.COM

43. Código postal

1 6 9

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

6 3 5 6 6 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

52. Número establecimientos

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0 2 0 0 8 0 7 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 7 0 1

Otras actividades

50. Código

4 3 2 1

1 4 2 2 0

2

51. Código

9 9 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

53. Código

2 2 4 9

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo